INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

MTCD09-006/24

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con diez minutos del quince de mayo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Maple 80, colonia Santa María Insurgentes, demarcación Cuauhtémoc, código postal 06430 se encuentran presentes las personas funcionarias Mtro. Alejandro Noriega González, Consejero Presidente y Mtro. David Santiago Pérez, Secretario de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo previa a la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	Alejandro Noriega González
Secretario del Consejo	David Santiago Pérez
Consejera Distrital	Martha Beatriz Herrera Covarrubias
Consejera Distrital	Yohana Becies Aguila
Consejero Distrital	Edgar Ortiz
Consejera Distrital	Abril Alejandra Velazco Muñoz
Consejero Distrital	Arturo Carrasco Cruz

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

MTCD09-006/24

Cargo	Nombre
Representante Propietaria del Partido Acción Nacional	Angélica Martínez Barreiro
Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano	Andrea Méndez López
Representante Propietario de MORENA	José Luis Rodríguez Solano
Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Luis Manuel García García

Orden del día

1. Asunto que motiva la reunión de trabajo.
2. Asuntos generales

Desarrollo de la reunión

1.- En desahogo del primer punto del orden del día de la reunión de trabajo, correspondiente al asunto que motiva la reunión de trabajo. En uso de la palabra el Consejero Presidente, comentó que la presente reunión de trabajo tiene por objeto analizar y comentar los asuntos que serán materia de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 09, para la cual fueron convocadas y convocados, todas y todos, mediante oficio IECM-CD-09/0152/2024.

Posteriormente comentó que la Sesión del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene el carácter de Extraordinaria; añadió que, en esta ocasión el orden del día se compone de cuatro (4) puntos.

Acto seguido, invitó a los asistentes ubicar dentro de la documentación que les fue enviada, con la anticipación debida, vía correo electrónico, la correspondiente al orden del día; hecho

lo anterior, dio lectura a los cuatro puntos que lo componen, una vez finalizada la lectura preguntó a los asistentes si tenían alguna observación o comentario al respecto.

Al no presentarse comentarios u observaciones sobre el orden del día, continuó el desarrollo de la reunión de trabajo.

Tocante al primer punto del orden del día de la sesión extraordinaria, correspondiente a la presentación de los ajustes a los listados de ubicación de casillas, aprobados por los Consejos Distritales 02 y 12 del INE, el Consejero Presidente señaló que el listado que se presenta contiene todas las modificaciones realizadas por los mencionados Consejos Distritales del INE, con corte al doce de mayo del presente año.

Hecho lo anterior, preguntó a los asistentes si tenían alguna observación o comentario sobre el contenido del listado presentado. Al no presentarse comentarios u observaciones sobre la actualización de los listados de ubicación de casillas, continuó el desarrollo de la reunión de trabajo.

Más adelante, el Consejero Presidente comentó que los puntos 2, 3 y 4 del orden del día de la sesión del Consejo Distrital, tienen particular relevancia, puesto que, por una parte, se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de elecciones y por otra el Consejo Distrital se enterará de diversos aspectos que rodean la etapa de preparación de este proceso electoral. Acto seguido, el Consejero Presidente, auxiliado por el Secretario del Consejo, expuso cada uno de los proyectos de Acuerdo.

Hecho lo anterior, el Consejero Presidente preguntó a los asistentes si tenían alguna observación o comentario con respecto a los proyectos de Acuerdo presentados. Al no haber intervenciones, el propio Consejero Presidente solicitó al Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, exponer el Informe sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones locales (Punto 4 del orden del día).

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

MTCD09-006/24

Concluida la exposición, preguntó a los asistentes si tenían alguna observación o comentario con respecto al Informe de mérito.

El Consejero Distrital, Arturo Carrasco Cruz, solicitó que se explicara el funcionamiento del Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante).

Al respecto, el Consejero Presidente, solicitó al Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana diera respuesta a lo solicitado por el Consejero Distrital, Arturo Carrasco Cruz.

En uso de la palabra, el Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana explicó el funcionamiento del CRyT Itinerante y los beneficios que se esperan de su aplicación.

Posteriormente, el Consejero Presidente preguntó a los asistentes si tenían alguna observación o comentario con respecto al Informe presentado. Al no presentarse más comentarios u observaciones continuó el desarrollo de la reunión de trabajo.

2.- En desahogo del segundo punto del orden del día de la reunión de trabajo, correspondiente a los asuntos generales. En uso de la palabra el Consejero Presidente, comentó a los asistentes que la Sesión del Consejo Distrital programada para el día de la fecha, tiene el carácter de extraordinaria, por lo que con base en el artículo 13, inciso B), fracción IV del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no se incluye el punto relativo a los Asuntos Generales, por lo que, no se podrá solicitar la discusión de asuntos distintos a los que conforman el orden del día.

Acto seguido, preguntó a los presentes si deseaban plantear algún asunto general para esta reunión de trabajo.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

MTCD09-006/24

El Representante Propietario de MORENA solicitó abordar como asunto general, en esta reunión de trabajo, un posicionamiento de su representado.

De nueva cuenta, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si alguien más deseaban plantear algún asunto general para esta reunión de trabajo. Al no haber más participaciones, el Consejero Presidente otorgó el uso de la palabra al Representante Propietario de MORENA para el desahogo del asunto general solicitado.

En uso de la voz, el Representante Propietario de MORENA dio lectura al posicionamiento de su partido político. Al finalizar, el propio representante solicitó que se agregue al cuerpo de la Minuta de la reunión de trabajo el posicionamiento de mérito; al efecto entregó el documento intitulado "*Posicionamiento de las personas representantes del Partido Morena ante los 33 Consejos Distritales Electorales de la Ciudad de México para la sesión del próximo 15 de mayo de 2024.*", el cual, en cuatro fojas, se agrega a la presente.

Hecho lo anterior, el Consejero Presidente informó a los presentes que los puntos del orden del día para la reunión de trabajo ya habían sido agotados.

Finalmente, el Consejero Presidente manifestó: "Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos, del quince de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta reunión de trabajo.".

Firmas

Consejero Presidente	**Secretario del Consejo**
Mtro. Alejandro Noriega González	**Mtro. David Santiago Pérez**

Posicionamiento de las personas representantes del Partido Morena ante los 33 Consejos Distritales Electorales de la Ciudad de México para la sesión del próximo 15 de mayo de 2024.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MEXICO
CONSEJO DISTRITAL
09 17:50 hrs.
15/mayo/2024

Con la venia de la presidencia.

Buenas tardes, saludo a las personas que integran este Consejo Distrital, así como a las compañeras y compañeros representantes de los distintos partidos políticos y, a la ciudadanía que nos sigue a través de las distintas plataformas y redes sociales de este Consejo.

Hago el uso de la voz, para referirme a una supuesta marcha ciudadana que se pretende llevar a cabo este próximo domingo 19 de mayo en el Zócalo de esta Ciudad, misma que ha sido divulgada por distintos actores políticos de la derecha y de sus candidatas y candidatos, que, ante la desesperación por no subir en las encuestas y frente al rotundo fracaso que les espera el próximo 02 de junio, pretenden simular una "supuesta" marcha por la democracia convocada por la llamada sociedad civil "marea rosa", aunque todas y todos sabemos que tras bambalinas, se trata de un evento de campaña, dirigido y convocado por Claudio X González, Xóchitl Gálvez Ruíz y Santiago Taboada Cortina.

A poco más de dos semanas de los comicios electorales, la supuesta sociedad civil Marea Rosa que se proclamaba "ciudadana", terminó por quitarse la máscara y pasó de ser un supuesto movimiento apartidista, a ser un grupo político que apoya abiertamente las candidaturas a la Presidencia de la Republica y a la Jefatura de Gobierno del PRI, PAN y PRD.

Nunca causo extrañeza que este movimiento fuera político y no ciudadano, pues siempre estuvo respaldado por las organizaciones civiles ligadas a Claudio X Gonzales, empresario que se encargó de unificar lo imposible, la pandilla del PRIANRD, lo que ya advertía desde tiempo atrás nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Recibí el presente escrito en cuatro fojas
David Santiago P.

Lo que, si causa sorpresa, es la ingenuidad de Xóchitl Gálvez y Santiago Taboada, personajes que piensan que pueden engañar al pueblo, convocando a una supuesta marcha ciudadana, en la que los dos principales oradores son ambos candidatos.

Razones para ya no creerles, sobran, pero en esta mal intencionada marcha, la gente no asistirá, porque ya no les cree, porque piensan que el pueblo es tonto, y los tontos son esos líderes de derecha, que tras tres marchas fallidas, la primera convocada el 13 de noviembre de 2022, bajo el lema: "El INE no se toca"; la segunda en febrero de 2023 bajo la consigna: "Mi voto no se toca"; y la tercera convocada el 18 de febrero de este año con el argumento del "voto libre"... **¡jamás!** entendieron que personajes como Alito Moreno, Marco Cortés, Jesús Zambrano, Vicente Fox, Santiago Creel, Roberto Madrazo, Ruben Moreira, Kenia López Rabadan, Lili Tellez y ahora Xochitl Galvez y Santiago Taboada, representan ese pasado oscuro, violento y tiznado de corrupción al que jamás queremos regresar las mexicanas y los mexicanos.

Son tan ingenuos, que piensan que, con candidatos de tan cuestionada calidad moral, van a ganarle a Claudia Shainbaum y a Clara Brugada, dos mujeres honestas, preparadas e incorruptibles.

Lo único que sacarán de esta marcha, son sus desesperadas intenciones por aparentar un imaginario apoyo del pueblo al que olvidaron y reprimieron por más de 90 años, y claro está que también lograrán que el INE les fiscalice todos y cada uno de los gastos millonarios que van a derrochar para esta marcha con tintes electoreros, porque ya lo dijo Santiago Taboada, en el último debate chilango del pasado domingo 12 de mayo, "todas y todos a la marcha", o mejor dicho a su cierre de campaña, proseguido por Xochitl, quien ya pidió que se fiscalice ese evento, importándole poco o nada, pues el dinero no proviene de ella, sino del erario público.

Recordemos que la reforma de 2014 incorporó cambios sustanciales, no sólo en la manera en que se fiscaliza, sino incluso en las consecuencias de las conclusiones.
Es así como se establecieron como causas de nulidad de las elecciones las siguientes:

a) El rebase de topes de gasto de campaña;
b) Por el uso de recursos de origen prohibido; o,
c) Por la adquisición de tiempo en radio y televisión, al margen de la prerrogativa que se otorga por ley a los partidos y candidatos.

En ese tenor, deberá la autoridad electoral fiscalizar y contabilizar todo lo que se ocupe en la convocatoria y realización de la marcha rosa del 19 de mayo para el tope de gastos de campaña de Santiago Taboada y Xochitl Gálvez.

Porque no se trata de una simple manifestación en un mitin político. Se trata de una marcha partidista, que intenta encubrir de manera fraudulenta, la participación los candidatos en un acto de campaña, disfrazándolo de una actividad ciudadana.

Todos los candidatos y partidos que componen la Coalición "Va X la CDMX" están cobijados por los partidos PAN, PRI y PRD, y sus militantes han sido convocados para participar en dicha marcha. Por si no fuera poco, su principal dirigente en la capital del país, Santiago Taboada será uno de los dos oradores principales en dicho mitin.

Los candidatos a alcaldes, diputados locales y concejales de todas las demarcaciones territoriales, acudirán con el propósito de aplaudir fervientemente a su dirigente.

Luego entonces es un acto de campaña.

Y de acuerdo con las reglas, que nos hemos dado para participar en elecciones, este tipo de eventos y su realización deben ser fiscalizados

por la autoridad electoral y sumado al tope de campaña de sus candidatos.

Por ello, ponemos en advertencia y exigimos a la autoridad electoral que, en el ámbito de su competencia, este atenta y ponga en activo la oficialía electoral a su cargo el próximo domingo 19 de mayo, toda vez que los candidatos de la coalición "Va X la CDMX" han anunciado su participación de manera abierta en una simulada marcha ciudadana, que tiene como fin burlar al INE y a los OPLES de las entidades federativas, para así, evitar que les fiscalicen lo que será su cierre de campaña rosa.

Es cuánto.